

APRUEBA PAGO A PROFESORA NATALIA LAURA CASOLA

SANTIAGO, 006237 - 23.09.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUÉBASE el pago de \$ 920.976.- (novecientos veinte mil novecientos setenta y seis pesos) al **SRA. NATALIA LAURA CASOLA**, DNI ~~XXXXXXXXXX~~, de nacionalidad Argentina, docente del Departamento de Historia, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, quien ha sido invitada por el Departamento de Historia, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de Santiago de Chile, para realizar una estadía entre el 25 de Mayo 2016 y el 29 de Mayo de 2016.

Durante su estadía, la **Sra. Casola** se integrará al grupo de académicos del Departamento de Historia para participar en actividades académicas, como dictado de cursos de postgrado y desarrollo de tareas de investigación.

Los gastos que irroque la estadía, se imputarán al Centro de Costo 78, Ítem 267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

SGR/CJR/BOT
IP: 80198

Distribución

1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
1 Contraloría Universitaria
1 Dirección de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central